



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA N° 24-319**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** NOVIEMBRE 23 DEL 2004

**SUMARIO:**

**CAPÍTULO:**

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES  
DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS.

III CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005.

IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-319**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** NOVIEMBRE 23 DEL 2004

**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión.-----	2
II	Lectura del Orden del Día.-----	3
	Comisión General para recibir a los representantes de la Confederación Nacional de Servidores Públicos.-----	43
	Intervenciones:	
	El señor Héctor Terán, Presidente de la Confederación Nacional de Servidores Públicos	44-46
III	Continuación del conocimiento de la pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2005.-----	47
V	Clausura de la sesión.-----	52

✱

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional a las once horas diez minutos.

-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD  
 ALMEIDA MORÁN LUIS  
 ANDRADE ARTEAGA RAÚL  
 ANDRADE ENDARA VINICIO  
 ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO  
 AYALA MORA ENRIQUE  
 BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR  
 BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA  
 BUSTAMANTE VERA SIMÓN  
 CAJILEMA SALGUERO CARLOS  
 CARRERA CAZAR KENNETH  
 CASTRO LÓPEZ FIDEL  
 CASTRO PATIÑO ALFREDO  
 CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO  
 CEVALLOS CAPURRO DENNY  
 CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA  
 CHICA SERRANO RAFAEL  
 COLUMBO CACHAGO LUIS  
 CRUZ CAMACHO FREDDY  
 DÁVILA EGUEZ RAFAEL  
 DÁVILA MOLINA PATRICIO  
 DE MORA MONCAYO MARCELO  
 ERAZO REASCO RAFAEL  
 ESTRADA BONILLA JAIME



GARCÉS DÁVILA MYRIAN  
 GARCÍA BARBA RODRIGO  
 GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS  
 GONZÁLEZ GRANDA JULIO  
 GUAMÁN CORONEL JORGE  
 GUERRERO GANÁN AUGUSTO  
 GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR  
 HARB VITERI ALFONSO  
 HARO PÁEZ GUILLERMO  
 HEREDIA CORREA RAFAEL  
 IBARRA CASTILLO SILVANA  
 JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO  
 KURE MONTES CARLOS  
 LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE  
 LLORI LLORI LEÓN  
 LÓPEZ MORENO MIGUEL  
 LÓPEZ SAUD IVÁN  
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
 LUQUE MORÁN ANDRÉS  
 MARTILLO PINO PEDRO  
 MASSUH HERDOÍZA OSWALDO  
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS  
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE

MORA MONAR MESÍAS	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MORILLO VILLARREAL MARCO	SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
NARANJO CARRERA WASHINGTON	SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
NAVEDA GILER NUBIA	SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
OCAMPO ROJAS CARMEN	SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
OLMEDO VELASCO VICENTE	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
OLLAGUE VALAREZO ZOILA	SERRANO SERRANO SEGUNDO
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	SILVA PAREDES JACQUELINE
ORTIZ CARRANCO EDGAR	TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	TORRES TORRES CARLOS
PALADINES BASURTO RAÚL	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	TOUMA BACILIO MARIO
POSSO SALGADO ANTONIO	ULCUANGO FARINANGO RICARDO
PROAÑO MAYA MARCO	VALVERDE RUBIRA PEDRO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR	VALLE LOZANO ERNESTO
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VALLEJO KLAERE PEDRO
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL	VALLEJO LÓPEZ CARLOS
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
RIVERA MOLINA RAMIRO	VÁSQUEZ REYES IVÁN
RODRÍGUEZ GUILLEM ROBERTO	VERA ANDRADE GALO
ROMERO CABRERA ABRAHAM	VILLACÍS MALDONADO LUIS
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO	VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
SALAZAR MEZA MARÍA ELENA	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, están sesenta y dos legisladores presentes.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

Se entonan las notas del Himno Nacional de la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario, por favor. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy, martes 23 de noviembre del 2004. Punto único. Continuación del análisis de la pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2005, según el artículo 258 de la Constitución Política de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Como es usual los días martes dedicamos una parte de la sesión ordinaria al debate de temas políticos de interés nacional, luego retomaremos la continuación del debate sobre la aprobación de la pro forma, por lo cual debemos continuar con la lectura del informe de mayoría de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. En consecuencia, dedicaremos la primera parte de esta sesión al debate político. Diputado Luis Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente. colegas diputadas y diputados: En primer lugar, quiero expresar un pedido, que oportunamente presentó el bloque parlamentario del MPD, relacionado con la comparecencia al Pleno del Parlamento Nacional del señor Ministro de Gobierno y Policía; porque creo, en primer lugar, que el Parlamento debe, como institución, les ruego me atiendan los colegas diputados, tener una posición solidaria frente a las actitudes displicentes, insultantes que el actual Ministro de Gobierno ha tenido en contra del colega diputado Segundo



Serrano. Este problema no es de Segundo Serrano, este problema es un atentado en contra de todo el Parlamento Nacional y no está bien que como institución no tengamos una posición solidaria frente a actitudes de insultos en contra del colega Diputado. No lo digo en mi caso, porque, fíjense ustedes, apareciendo como ignorante ante la ley, ha señalado que una vez que termine mi período de Diputado va a iniciar juicio para mandarme a la cárcel. Aquí hay distinguidos abogados y saben que eso no es real, y si fuese real estamos dispuestos a enfrentarlo ahora o en cualquier momento, porque creo que en ese ámbito es la línea que caracteriza a los militantes del MPD. Pero creo que ese tipo de acciones no pueden quedar inadvertidas. De ahí que solicito, y si tengo apoyo elevo a moción que el Congreso Nacional elabore, apruebe un acuerdo de respaldo a los diputados que ejerciendo el derecho constitucional a la fiscalización, hemos implementado una acción para rechazar la actitud antidemocrática del Ministro de Gobierno que ha anunciado cerrar el Congreso Nacional. Entonces, creo que como institución deberíamos este momento tener una posición. En segundo lugar, señor Presidente, he solicitado la comparecencia del doctor Jaime Damerval Martínez, actual Ministro de Gobierno y Policía, y he presentado el formulario respectivo y el pedido de conformidad con lo que dice la Constitución de la República y lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa. De tal manera que solicito que, de acuerdo con la ley y el Reglamento del Congreso Nacional, proceda usted a pedir la comparecencia del Ministro de Gobierno al Pleno del Congreso Nacional. El Congreso no puede quedarse frente a esta situación, sencillamente con los brazos cruzados, tiene que dar una respuesta. Finalmente quiero indicar que hay una serie de temas en el país que preocupan a los ecuatorianos y que en este plano también debemos tener una postura coherente, porque lo que acaba de acontecer en la última reunión de Ministros de Defensa, en donde ha habido contradicciones inclusive entre el

Primer Mandatario y el Alto Mando de las Fuerzas Armadas del Ecuador, que han impedido que se lleve adelante una petición planteada por el representante del Gobierno colombiano para que se cree una fuerza multinacional. Esto es gravísimo y es tan grave porque pretenden ubicar esta zona de América, lo que tiene relación con Ecuador, con Colombia, con Venezuela, de toda esta área pretenden hacer un escenario de guerra, no diría en iguales magnitudes, pero en esencia ese es el propósito de los Estados Unidos: crear un escenario tal cual como este momento vive el hermano pueblo de Irak. Pero como saben que los pueblos no aceptan posiciones de guerra e imposiciones para el saqueo que está implementando los Estados Unidos y para llevar adelante todo este proceso de recolonización de los pueblos del mundo, porque la respuesta de los pueblos de Irak es una respuesta digna, de libertad y que amerita solidaridad de todos los pueblos del mundo frente a las políticas criminales que implementa el Gobierno norteamericano. Eso no hay que admitirlo en esta zona y esa reunión de ministros de Defensa, aquí en el Ecuador, tenía ese propósito, lo plantearon abiertamente. al crear esa fuerza multinacional quieren poner de carne de cañón a los soldados ecuatorianos y eso no hay que admitirlo, como no hay que admitir que en lugar de entregar presupuesto para educación, para salud, para los servidores públicos, estemos entregando presupuesto para una guerra con Colombia. Ese no es el propósito de nuestro país. De ahí que creo que también el Congreso Nacional debe tener en cuenta esta situación, quieren hacer del Ejército ecuatoriano un ejército de ocupación, esa es la meta, ese es el propósito y el proyecto norteamericano y creo que en ese sentido nosotros tenemos que hacer causa común, porque serán nuestros hijos, serán los jóvenes de los sectores más pobres de este país quienes van a servir de carne de cañón en una guerra que no nos corresponde. Finalmente, señor Presidente, quiero pedir al Honorable Congreso Nacional y a los distinguidos colegas que en el plano de ubicar una

serie de situaciones que se van presentando en la vida del Ecuador, alrededor de los avances que toma un fenómeno tan grave como el de corrupción, también en este Congreso Nacional tomemos en cuenta que hay necesidad de que el Congreso Nacional le tome cuentas a acciones de corrupción que se vienen implementando en el Tribunal Constitucional. Hemos recibido denuncias, no solo de ciudadanos comunes y corrientes del país sino de diputados, que en ese Tribunal Constitucional se están tarifando providencias y se cobra mínimo 300 mil dólares por una sentencia en ese Tribunal Constitucional. Cómo es posible admitir que eso acontezca en este país donde se trafica con el mandato de la Constitución, donde se trafica con el hacer justicia en el Ecuador. Creo, entonces, necesario tener en cuenta y tomar en consideración, hemos hecho el pedido a la Comisión de Fiscalización y ahora lo hacemos público, en la finalidad de poner, a la Comisión y a todos los diputados, en alerta para investigar este tipo de hechos. Lo propio acontece a nivel de varias judicaturas del país en donde se compran y se venden decisiones de jueces. De tal forma, señor Presidente, que creo que estos elementos son necesarios tenerlos en cuenta porque caracterizan, desgraciadamente, a la vida política y social del Ecuador y el Congreso Nacional no puede estar callado, debemos hacer causa común en el combate a la corrupción y es mi llamado a los colegas diputados en este Parlamento Nacional. Gracias, señor Presidente, gracias, colegas diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Luis Villacís.  
Diputada Ana Lucía Cevallos.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Gracias, señor Presidente y señores legisladores: Como es de dominio público, en días anteriores había denunciado a la opinión pública el atropello de este Gobierno al haber utilizado nuevamente la herramienta de la corrupción para comprar la conciencia de los



legisladores. Lo habíamos hecho públicamente pero ahora quiero dejar constancia del atropello, la persecución del régimen para con mi persona al utilizar ahora la calumnia, la mentira para deshonrar a una legisladora que se atrevió a decir al país esa verdad de la corrupción en el Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez. Quiero decirles y tengo la obligación de dirigirme a los cien legisladores, porque el día del juicio político, la semana anterior, cuando le interpelamos al señor Ministro de Bienestar Social, él tuvo el atrevimiento de hacerles llegar a todos los legisladores este documento de descargo de pruebas del Ministro, pero en gran parte de este documento, consta un juicio de un ciudadano Luis Bustamante por una denuncia penal y que se dice que es el vínculo de Ana Lucía Cevallos en una relación de coyoterismo. Una mentira burda, una injuria calumniosa que el señor González me va a tener que probar ante la justicia, y tengo la obligación de explicar esto para que mi nombre no quede en duda de nadie ni mi forma de comportamiento. El señor Luis Bustamante trabajó en mi despacho en el año 2003 en el mes de enero, pero a él, luego le denuncian por supuesta estafa, en el mes de mayo. cuando él trabajó conmigo no tenía antecedentes penales, y si es que vemos el expediente que el señor adjunta en su documento, ahí, en la página 97, claramente los jueces pertinentes dicen que este señor no tenía antecedentes penales 10 años atrás; es decir que cuando trabajó en mi despacho, cuando ingresó estaba limpio y lo que es peor, señores, esta calumnia, este juicio, la infracción que supuestamente ha cometido mi asistente, se da en el año 2000 cuando yo ni siquiera pensaba en llegar al Congreso Nacional, me desempeñaba como concejala de Cuenca y creo que lo hice muy bien en mi provincia y en el cantón Cuenca. Queda constancia claramente de la mentira, de la injuria calumniosa de este sinvergüenza Bolívar González que, insisto, va a tener que darme la cara ante la justicia porque está mancillando mi honor, está mancillando mi forma de actuar por el único hecho

de haber sido la interpelante del ministro Vargas y por haberme atrevido a denunciar la corrupción del "hombre del maletín" que claramente lo vamos a demostrar que es el señor Oscar Ayerve. Allá los señores legisladores, tendrán que explicarle al país cómo actuaron el día de la votación en el juicio político al Primer Mandatario. También el señor Bolívar González se atrevió a decir públicamente en los canales de televisión, que yo había charteado algunos vuelos, quien sabe, seguramente por el coyoterismo, pero dejó muy claro al Congreso Nacional y al país, que los viajes que hice a los Estados Unidos fueron por delegación del Congreso Nacional y fui en la comitiva oficial del Presidente de la República como parte de la Comisión de Asuntos Internacionales. De tal manera que este sinvergüenza González tendrá que probarme qué viajes he hecho yo; primero no tengo la capacidad económica para chartear ningún vuelo y luego estos viajes se hicieron en el avión del Presidente de la República conjuntamente con la comitiva oficial, con comunicadores sociales, con empresarios cuando estuvimos en la Casa Blanca, en el primer viaje, y luego en la ONU, fui como parte de la Comisión de Asuntos Internacionales. De tal manera que cae por su propio peso esta injuria calumniosa de este ciudadano corrupto. A él más bien habrá que preguntarle los actos de corrupción que ha ejecutado y sigue ejecutando en este Gobierno. Luego, también quiero hacer notar el doble discurso que se maneja aquí al interior del Congreso Nacional. realmente no sé con qué intención una legisladora, y me apena que sea una colega diputada, quien inclusive cuando votaba por la censura al ministro Vargas, se solidarizó conmigo diciéndome que respaldaba mi posición y que rechazaba las calumnias de Bolívar González, pero ¡oh sorpresa! si ustedes revisan el expediente que entregó el ministro Vargas, ahí consta un documento en donde certifican que el señor Bustamante trabajó en mi despacho y, con total mala fe, borran el membrete a quién le contestó el Congreso Nacional. Pero quien ha solicitado información sobre mi

despacho y se dejó utilizar por el Gobierno del coronel Gutiérrez para arremeter en mí contra es la diputada María Augusta Rivas. Realmente no sé con qué intención nuevamente ella se mete en mi tarea legislativa, pero esto queda muy claro que juzguemos a las personas y qué lástima que los legisladores sigamos utilizando el doble discurso. Quiero referirme a través de usted, señor Presidente, y rechazar de plano la agresión verbal que sufrí por parte del legislador Enrique Ayala la semana anterior, el día del juicio político, quien también me ha calumniado al decir que yo en una entrevista en Notihoy, le he inferido algunas calumnias sobre la Universidad Andina. Creo que el señor, a través de usted, señor Presidente, deberá responder sobre esos temas, pero yo le voy a hacer llegar al Diputado, el CD en donde consta mi entrevista, en donde en ningún caso me refiero a este señor Diputado porque no soy de las personas que calumnia a nadie, sino que cuando me atrevo a decir las cosas es porque me consta, porque tengo pruebas y porque es así. De tal manera que quiero dejar constancia de la actitud correcta que he tenido al fiscalizar a este régimen y le digo al Gobierno que no voy a bajar el tono de mi voz, porque inclusive ya me han advertido personas del régimen que baje la voz, que baje el tono de mis declaraciones y acusaciones porque en los días posteriores me van a venir cosas peores, pero a mí en realidad no me importa, mi conciencia está tranquila, mis antecedentes están limpios y soy una diputada que no vende su conciencia a ningún postor. Simplemente yo me debo al pueblo ecuatoriano, a ese pueblo azuayo que votó por mí en las urnas y simplemente le devuelvo con trabajo honesto, un trabajo honrado, tengo el respaldo total de mi bloque legislativo Izquierda Democrática y de esto quiero dejar constancia. Señor Presidente, que el pueblo juzgue en dónde están los verdaderos corruptos. Aquí está una legisladora que va a continuar fiscalizando al régimen del coronel Gutiérrez que se caracterizó desde el

inicio por la corrupción campeante al interior de su Gobierno y de su séquito. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputada Ana Lucía Cevallos. Diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: En medio de esta especie de torbellino político que se desarrolla en estos días, el país, el Ecuador y la ciudadanía entera demanda del Congreso Nacional que también se aborden otros temas, otros temas que se identifiquen mejor con las necesidades del país. Y, sin duda alguna, la gravísima crisis económica y social que hoy vive el Ecuador requiere de propuestas y alternativas para menguar sus efectos. Hemos hablado mucho, colegas diputados y señor Presidente, de la necesidad de reactivar el aparato productivo, pero muy poco hemos hecho en este campo ni la Función Ejecutiva ni la Función Legislativa que hoy día nos encontramos enfrascados en una especie de enfrentamiento canibalesco que no sabemos realmente hacia dónde va a conducirnos en su final. Por eso, he solicitado la palabra para hablar sobre estos temas y para presentar al Congreso Nacional una propuesta para que sea considerada, por su intermedio, por todos los miembros del Parlamento. En 1999 el Ecuador sufrió la crisis económica más calamitosa de su historia y, entre las consecuencias de este funesto episodio, se perdió la soberanía monetaria nacional, se produjo el desmantelamiento de tres cuartas partes del sistema financiero, la pauperización masiva de miles de ecuatorianos al perderse empleos, al perderse los ahorros en el sistema financiero, la emigración de cientos de miles de ecuatorianos que produjo el resquebramiento del núcleo familiar, la reducción del valor agregado en más de siete puntos y, finalmente, esta grave crisis contribuyó al debilitamiento de las instituciones del Estado, a la fragmentación social y a la más grave crisis del poder político que la historia



republicana recuerde. Aún hoy, la prensa nacional continúa ocupando grandes espacios sobre las consecuencias de estos graves hechos. Un referente de la crisis, sin duda alguna, fue la mal concebida Ley General de Instituciones Financieras que reemplazó a la Ley General de Bancos. Su vigencia promovió, entre otros efectos negativos, un régimen de permisividad, abuso y concentración de mercado que permitió el desarrollo de una política crediticia muy dañina, a altísimas tasas de interés, financiándose proyectos de dudosa rentabilidad y estrechamente vinculados con las propias instituciones financieras. Otro referente fue también la irresponsable conducción de la política fiscal. A partir de 1995, y debemos recordarlo muy bien, colegas diputados, el Estado salió al mercado a ofertar bonos con tasas de rendimiento que provocaron que los créditos de la producción quedaran virtualmente extinguidos y que la estructura de tasas de interés se remonte a niveles absolutamente impensados, todo esto causado por una terrible política fiscal por parte de las autoridades de turno. Un tercer referente, y como consecuencia de esa Ley General de Instituciones Financieras, fue que la Superintendencia de Bancos haya decidido por sí, y ante sí el no percatarse del maquillaje de los créditos en varios bancos del sistema, créditos que al no ser servidos en los términos pactados, provocaban la capitalización de intereses y el refinanciamiento de capitales mediante el otorgamiento de nuevas operaciones, distorsionando gravemente con esto el mercado crediticio. Hoy, cinco años más tarde después de este cataclismo, el Estado ecuatoriano no ha logrado superar su dependencia sobre las variables ingresos de petróleo, por ejemplo, que hoy es materia de discusión en la pro forma del Presupuesto General del Estado. Continúa campeando la irresponsabilidad fiscal, tanto que vemos que una fuente de financiamiento del Presupuesto General del Estado es la emisión de bonos a través de un nuevo endeudamiento interno, creando una especie de círculo vicioso con los fondos del



FEIREP que son aplicados precisamente a servir la deuda de corto plazo a través de estas emisiones de bonos estatales. No existen mecanismos apropiados para la canalización del ahorro, el sistema financiero no ha logrado ser un efectivo intermediario entre el ahorro y la inversión y la disponibilidad de crédito es absolutamente escasa, y de lo poco que existe se privilegia el crédito de consumo a expensas del crédito de la producción. Frente a todo esto, señor Presidente, el bloque socialcristiano, a través de su jefe de bloque, ha presentado el día de hoy al Congreso Nacional un proyecto de Ley de Rehabilitación de la Producción Nacional, que consiste, en esencia, en lo siguiente: Las instituciones del sistema financiero nacional deberán colocar en crédito a los sectores productivos, cuando menos el 75% de la totalidad de sus depósitos monetarios. El saldo de los depósitos monetarios, una vez deducidos los que se han colocado en operaciones de crédito y en el encaje bancario legal, deberán ser depositados exclusivamente en el Banco Central del Ecuador; esto significa la obligación de que retorne al país alrededor de 1.500 millones de dólares que tiene la banca privada depositado en cuentas extranjeras, sirviendo esos recursos, más bien, para financiar actividades productivas de países extranjeros y no del Ecuador. El Directorio del Banco Central del Ecuador deberá establecer los lineamientos y porcentajes de créditos para las actividades productivas de acuerdo con la nomenclatura de las cuentas nacionales, cuentas nacionales que por fin el Banco Central del Ecuador las tiene completamente actualizadas y en donde hay un detalle completo y pormenorizado de todas las actividades productivas del país. En este proyecto de ley se establece sanciones mediante las cuales la Superintendencia de Bancos y Seguros deberá controlar trimestralmente el debido acatamiento a las obligaciones establecidas en esta ley, y sancionará dentro de los siete días siguientes a la determinación del cumplimiento a las instituciones financieras privadas con multas que van a

100 mil dólares a cada uno de ellos; si hay una reincidencia, se aplicarán multas de 300 mil dólares y se procederá a la destitución inmediata del directorio y del representante legal de la respectiva entidad financiera privada y la intervención por parte de la Superintendencia de Bancos. Se establece un mecanismo mediante el cual se considera delito de usura toda aquella tasa de interés que esté por encima de tasa máxima convencional que deberá ser fijada mensualmente por el Banco Central del Ecuador, y se establece también un mecanismo para que en ningún caso el margen entre la tasa máxima convencional y la tasa activa referencial, que es la que aplican los bancos más grandes de país a los créditos otorgados a las corporaciones calificadas como triple A, esa diferencia no será mayor a los tres puntos porcentuales. Aquí hay un hecho también importante la idea de anclar el ahorro nacional y con esto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. Por favor, le encarezco concluir.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. La tasa pasiva referencial, señor Presidente y colegas legisladores, es aquella que los bancos privados pagan a los ciudadanos por la captación de sus recursos, por la entrega de ahorros, aquí se establece que no podrá ser inferior al 60% de la tasa activa referencial de los mismos, y pongo un ejemplo muy gráfico y muy simple, colegas diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Por qué estamos en línea con otro acto, señores del audio? Continúe, Diputado. Le encarezco concluir, por favor, Diputado.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Voy a concluir, señor Presidente. le decía que la tasa pasiva referencial hoy día, los bancos no pagan más allá de un 2 o 3% a los ciudadanos que entregan sus

recursos, mediante esta ley se establece que esta tasa pasiva referencial deberá ser equivalente al 60% de la tasa activa referencial. Ejemplo, Si la tasa activa referencial fijada por los bancos más grandes del país, cuatro, cinco bancos, en los créditos otorgados a las corporaciones calificadas como triple A es, por decir, un 12% significa, entonces, que el sistema financiero nacional le tiene que pagar el 60% a los depositantes, es decir el 7.2%. Este es un proyecto de ley que ha sido profundamente estudiado y analizado. Frente a la realidad nacional se han hecho incluso consultas de carácter internacional en cuanto a sistemas parecidos en otros países y, sobre todo, lo que se busca por esa vía, es el que se generen mecanismos reales, concretos de financiamientos para las actividades productivas que están debidamente clasificados en las cuentas nacionales, cuyo registro y cuyo inventario lo tiene actualizado el Banco Central del Ecuador. Aspiramos que siendo este un proyecto de capital importancia para el país, se le dé el trámite correspondiente necesario y que le prestemos la máxima atención posible. El proyecto es absolutamente perfectible, señor Presidente y colegas legisladores, pero más allá de las discusiones políticas, que naturalmente el Congreso tiene que afrontar, también tiene obligación de presentar alternativas de solución viables y aplicables para la grave crisis económica que nace de una virtual paralización del aparato productivo nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Miguel López, no está disponible. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, diputadas y diputados del Congreso Nacional: En primer lugar debo expresar mi profundo reconocimiento para el colega legislador, licenciado Luis Villacís, por las frases de solidaridad que tuvo a bien pronunciar en su intervención de esta mañana.

Luego, es necesario que el Congreso Nacional, no quien habla, dé una respuesta adecuada al señor Ministro de Gobierno y Municipalidades, porque él en las últimas intervenciones a través de los medios de comunicación colectiva, no solo que se ha referido en términos despectivos, peyorativos y ofensivos para este legislador, sino que ha ofendido al Congreso Nacional, la majestad del Congreso Nacional que yo, cuando presenté el proyecto de resolución, pretendí defenderla, porque no es posible que cualquier persona en este país ofenda al Congreso Nacional y nosotros los diputados, agredidos y vilipendiados, simplemente nos crucemos de brazos y sigamos permitiendo que cada vez más se vaya diezmado el prestigio y el buen nombre del Congreso Nacional. De tal manera que hemos llegado a un estado de devaluación, de deterioro del Congreso Nacional que todo el mundo quiere que el Congreso Nacional se cierre, como expresa el señor ministro de Gobierno, Damerval. Pero él, al tratar de defender lo indefinible, miente porque pretende decir que no ha querido la disolución del Congreso Nacional. Tengo aquí la prueba, aquí está el video, el videocasete de una entrevista que le realiza al señor Ministro de Gobierno el periodista Jorge Ortiz en Teleamazonas, en donde el ministro de Gobierno, Jaime Damerval, reconoce que, en efecto, él pretende la disolución del Congreso Nacional, por cualquier vía que sea ya sea, con la consulta popular, ya sea a través de un golpe de Estado, porque nosotros no entendemos como se pueda disolver el Congreso sino es pasando sobre la Constitución y la ley, porque el momento en que se disuelva el Congreso hemos pasado a Gobierno de facto, a un Gobierno de hecho, a una dictadura. Dije, si eso es lo que pretende, pues, para qué ir a la consulta popular, para qué gastar en la elección de diputados constituyentes, van a gastar 50 millones de dólares por lo menos en esas consultas y no hay el dinero para esta gente, para los servidores públicos que, aquí nomás, al frente, están muriéndose de hambre, ganando salarios de miseria, pero sí quieren gastar 50



millones en consulta popular y Asamblea Nacional Constituyente. Había planteado en el proyecto de resolución, que el Congreso lo aprobara por 82 de 85 diputados concurrentes, que esta resolución sea enviada, como en efecto ya lo fue, a la señora Ministra Fiscal General del Estado, para que ella disponga el proceso de investigación pertinente a efectos de que se dicte la instrucción fiscal respectiva y se instaure el proceso penal en contra del ministro Jaime Damerval Martínez. Pero ahora quiero agregar algo más. Observándole al Ministro, escuchando sus intervenciones, he llegado a la conclusión que él no debe ir a la cárcel, y por eso quiero pedir que aquí los compañeros diputados del Guayas me ayuden a gestionar en la ciudad de Guayaquil, a efectos de que este sicópata, este esquizofrénico a tiempo completo, no vaya a la cárcel sino vaya a Lorenzo Ponce, puertas adentro, al Lorenzo Ponce, ese es el sitio en que el debe estar el Ministro de Gobierno. En cuanto a las injurias que en mi contra ha proferido Damerval Martínez, recuerdo unos versos de Luis Cordero, el poeta presidente que decía, refiriéndose a un sujeto de la misma calaña de Damerval, escuchen bien, porque vale la pena que se graben esto, si es posible escriban para que aprendan de memoria lo que decía Luis Cordero para referirse a un energúmeno de esta naturaleza. Aquí va la frase: "Si un can me muerde con furia, me hiere, mas no me inmuto, porque él como todo bruto, lastima pero no injuria. Sería tremendo yerro que dando a mi ira rienda, entablara una contienda con el infeliz del perro". Estos son los versos de Luis Cordero que vale la pena repetirle a este caballero, no voy a entrar en polémica: "Si un can me muerde con furia, me hiere, mas no me inmuto, porque él, como todo bruto, lastima pero no injuria. Sería tremendo yerro que dando a mi ira rienda, entablara una contienda con el infeliz del perro". Quiero concluir recabando de Su Señoría lo que ya solicitara el diputado Luis Villacís, y en cuanto a un asunto de interés nacional que nos duele a todos los ecuatorianos, en cuanto



tiene que ver la pro forma presupuestaria, he presentado un oficio a usted, en cuya parte final me refiero a la unificación y homologación salarial en los siguientes términos: "El financiamiento para cubrir el proyecto de unificación y homologación de las remuneraciones del sector público, no debe ser con el sacrificio de los servidores públicos, como tiene planificado el Gobierno, a través de la reducción del personal que se cumplirá a partir de enero del 2005, con un financiamiento externo de 100 millones de dólares para la compra de renuncias. Este proyecto debería contar con el financiamiento propio, con cargo al Presupuesto General del Estado del año 2005, el mismo que no consta en el enviado por el Ejecutivo, por lo que el Congreso Nacional debe coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas para que, en un alcance a la propuesta de la pro forma presupuestaria, se considere lo requerido para cubrir esta necesidad; es decir, los recursos para la homologación salarial, para que se incremente al servidor público ecuatoriano que gana salarios de 250, de 200 dólares mensuales, salarios de hambre y de miseria, se incremente por lo menos en alguna cantidad que les permita a los servidores públicos ecuatorianos vivir con mayor dignidad. Aquí en este oficio que es extenso, y por ello no doy lectura en su totalidad, hacemos una serie de menciones también en cuanto a las preasignaciones que no se ha hecho constar en el presupuesto. Lo que concierne a la Ley 47, que beneficia a los gobiernos seccionales de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua y al Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago. El diputado Galo Ordóñez Gárate, coprovinciano mío, presentó ya el reclamo correspondiente con las firmas de todos los diputados de la Región Austral, y en entiendo que también de la provincia del Tungurahua que es beneficiara de la Ley 47. Eso básicamente es lo que quería manifestar, señor Presidente, y reiterar, en cuanto al pedido del diputado Luis Villacís, en el sentido que el ministro Jaime Damerval Martínez sea

convocado a este Pleno del Congreso, a efectos de que responda una serie de cuestionamientos que varios diputados vamos a formular. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores. Es ciertamente muy penoso y preocupante lo que viene sucediendo en estos últimos días, como parte de la corrupción que practica el actual Gobierno, se ataca inmisericordemente a varios legisladores por el solo hecho de que hacen uso de su legítimo derecho de fiscalizar los actos del Gobierno. Ya lo ha denunciado la diputada Ana Lucia Cevallos cómo es objeto de calumnias, de persecución, de amenazas, de insinuaciones por parte de funcionarios del Gobierno que preside el coronel Lucio Gutiérrez, y que no se lo ocurra a algún peregrino creer que cuando me refiero al coronel Lucio Gutiérrez estoy refiriéndome a la familia; estoy refiriéndome al Presidente de la República, en su condición de tal. Por eso nuestra solidaridad absoluta con la compañera Ana Lucia Cevallos, más aún, la vigésima Convención Nacional de Izquierda Democrática, que tuve el honor de presidir el fin de semana en esta capital, con alrededor de 700 delegados de todo el país, le expresó a la diputada Ana Lucía Cevallos, mediante un entusiasta y unánime aplauso, su solidaridad por su denuncia y por su conducta. La corrupción no puede pasar en el Ecuador, la corrupción no puede pasar en el Congreso Nacional. Minutos antes de que empiece la sesión, me acerqué personalmente donde el diputado Segundo Serrano para expresarle mi total y personal solidaridad por las injurias, por los insultos, por las burlas de que había sido objeto por parte del Ministro de Gobierno, abogado Jaime Damerval. Como los políticos tenemos que acostumbrarnos durante toda nuestra vida a ser auténticos, a decir en público lo que sostenemos en

privado, ahora públicamente le expreso al colega Segundo Serrano mi solidaridad y mi respaldo, frente a tantas injurias que él ha recibido por el solo hecho de haber presentado a consideración del Congreso Nacional un proyecto de resolución que condenaba la conducta y los pronunciamientos del Ministro de Gobierno, que ahora en forma irresponsable, quiere negar. Quiero recordarle al país y al Congreso Nacional que uno de los argumentos también peregrinos del Ministro de Gobierno para pedir la supresión del Congreso Nacional, era nada menos que con esa medida se ahorra el país 10 millones de dólares, eso lo expresó reiterativamente el Ministro de Gobierno. Cuando di la contestación correspondiente en uno de los medios de comunicación le sugerí que mejor suprimamos el Ministerio de Gobierno, si es que el argumento es válido, para ahorrarnos más dinero para el pueblo ecuatoriano; que suprimamos, entonces, la Presidencia de la República con lo cual ahorramos cientos de millones de dólares y no solamente los 10 que pretende ahorrar con el cierre y la disolución del Congreso Nacional. Mientras lanza esta cortina de humo, ahí están los empleados públicos sin dinero para la homologación, allí están los empleados de los servicios carcelarios sin dinero para mejorar sus condiciones de vida. Mientras tanto el Ministro, queriéndonos hacer creer que con una reforma política o una reforma constitucional se van a remediar los males que tienen, los males que aquejan al pueblo ecuatoriano. Eso no es así. Para hacer una reforma política en este país necesitamos un Gobierno responsable, un Gobierno con prestigio, un gobierno con credibilidad, un gobierno con patriotismo, lamentablemente ninguna de estas condiciones tiene el actual Gobierno y en medio período gubernamental recién se acuerda de hacer una reforma política, con toda seguridad la tal reforma política, que no va resolver nada, absolutamente nada, va a ser distorsionada, porque la gente no cree en la palabra del coronel Lucio Gutiérrez. Por favor, no estoy insultando a los familiares, nunca lo hecho, no es mi costumbre, sé distinguir

que los familiares no tienen nada que ver en nuestras disputas políticas. Estoy refiriéndome al Presidente de la República en su condición de Primer Magistrado de la nación. El Ministro de Gobierno ha amenazado al colega Segundo Serrano, él que dice que es inteligente, que sabe la Constitución, que sabe las leyes a la maravilla, si el diputado Serrano lo único que hizo es hacer una propuesta al Congreso Nacional, los legisladores, de 85 que estábamos presentes, 82 nos pronunciamos a favor de la propuesta de Segundo Serrano con las modificaciones que se introdujeron a la misma. Por lo tanto, esa iniciativa dejó de ser patrimonio exclusivo del diputado Segundo Serrano para convertirse en una resolución institucional, en una resolución del Congreso Nacional. Tanto sabe de Derecho el Ministro de Gobierno, que amenazó con enjuiciar penalmente por calumnias al diputado Segundo Serrano. Ya hemos dicho aquí mil veces, que los diputados no pueden cometer delitos de opinión porque está prácticamente prohibido que lo hagan en el artículo 137 de la Constitución, y al haberse adoptado por 82 votos una resolución, tendría que enjuiciar a los 82 votos, individualmente considerados. Pero, por la misma razón que no puede enjuiciar penalmente al diputado Serrano, "no nos puede enjuiciar el sabio", entre comillas, Ministro de Gobierno a los 82 diputados; y como la resolución es institucional, es del Congreso Nacional, de una persona jurídica, tampoco puede enjuiciar penalmente al Congreso Nacional como persona jurídica, porque las personas jurídicas no pueden cometer delitos de calumnias. Así de simple. Pero el sabio Ministro que dice que es muy docto, y que trata a los diputados en la forma tan injuriosa como ha tratado al diputado Segundo Serrano, pues no sabe estas cosas. Una cosa es presumir y otra cosa es realmente sentarse a estudiar para poder opinar adecuada y acertadamente. La explicación que ahora da el Ministro de Gobierno, cómo es posible que el país, que el Congreso sigan tolerando semejantes tomaduras de pelo, cuando se censura políticamente al Ministro de Gobierno con 82 votos,



entre los cuales había muchos votos de los diputados y diputadas adictos al Gobierno, la explicación que él da es que era una estrategia de alguien para confundir a la opinión pública y para que no se sepa cuántos diputados están en la oposición y cuántos están en la colaboración del Gobierno. ¿Cómo es posible que tengamos un Ministro de Gobierno de esa calaña? La próxima vez le vamos a censurar los cien diputados, para que entienda que los cien, incluidos los de casa adentro, están absolutamente disconformes con la conducta y con los pronunciamientos del Ministro de Gobierno. Luego, los problemas en el Ministerio de Bienestar Social, pretendiéndole quitar autoridad política, jurídica y moral al Congreso Nacional, después de que hemos espectado todos un espectáculo realmente triste y hasta miserable: que el Ministro se enferma, que no se enferma; que está con dolor de cabeza, que no es dolor de cabeza, que es dolor de muela, pero que le han sacado la muela por no sé dónde, y que al fin han sido almorranas o algo por el estilo; que está en coma, pero ya que está en cama, que sale Tirimbuchi, y que entra Tenemá, que luego Tenemá dice que le dijo el Presidente verbalmente, por ser su amigo, que regrese al cargo de subsecretario; que Murillo, de la FEINE, y toda la FEINE está en contra del Ministro, que han recibido favores, dineros, prebendas, según declaración del subsecretario Bolívar González; que no venían a agredir al Congreso sino que venía a condecorarnos. Este disparate es el Gobierno que estamos tolerando, contra esto es lo que nos revelamos los diputados que queremos al país, que queremos alguna conducción. Pero que no nos engañen con esta gente corrupta e inepta para dirigir los destinos de la nación, y aquí estamos obligados, pese a todos los riesgos que podamos correr, a levantar nuestra voz, porque no estaríamos en paz con nuestra conciencia si seguimos tolerando que todo esto ocurra. Por eso mi solidaridad con la colega Ana Lucía Cevallos y públicamente con Segundo Serrano, ¡ay del dirigente político que en privado diga una cosa y no sea capaz en



público de sostenerla! Tenemos que ser auténticos, lo mismo que decimos en privado decirlo en público, no sea que lleguemos a que en privado sí colmemos de aplausos a nuestros colegas y que en público lo sigamos denigrando. Eso es no es propio de caballeros, ni de políticos decentes. Gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL INGENIERO DIEGO MONSALVE VINTIMILLA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE AZUAY. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Wilfrido Lucero. Diputado Miguel López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores. Realmente concita que podamos dedicar unos minutos también a lo que tiene que ver con las próximas horas, tanto en la sesión de hoy cuanto a la sesión de la tarde, en las que este Congreso tendrá que verse avocado a debatir ya sobre el tema de la pro forma presupuestaria para el año 2005. Pero también, y sobre el mismo tema, vamos a robar la atención de los señores diputados de los diferentes bloques, quizás de la misma Comisión de Presupuesto a través de la cual, entiendo, ya cuando se instale la sesión en el Orden del Día, se terminará de dar lectura al informe respectivo para luego abrir el debate sobre este tema. Decía sobre este tema, que el Congreso debe ser sensible a poder dar una respuesta, si bien con la camisa de fuerza que tenemos, porque no podemos modificar el presupuesto en los montos globales, ni incrementar ni disminuir ese presupuesto, pero es posible mover algunos de los recursos. Hemos estado revisando que en el presupuesto para el Ministerio de Salud, concretamente se asignan cantidades por el orden de 150 mil dólares, cifras de ese volumen que irían orientadas a ciertos rubros que, por cierto, el Gobierno y el Ministerio de Salud mantienen a través de créditos, de convenios para poder

continuar con el proceso de reforma del sector salud. Creo que sería importante ver la posibilidad de mover estos rubros para el ámbito de la salud mismo. Si bien hay programas, como el ESMEN que cuenta con los recursos, pero hay programas que han concitado la preocupación, a través de los medios de comunicación, este fin de semana cuando voceros autorizados de instituciones internacionales en salud hablan que el Síndrome de Inmune Deficiencia Adquirida, tendría características de una epidemia en el país. Si bien se habla de cinco mil casos diagnosticados, no es menos cierto que existe un subregistro o podría pensarse que esa cifra es muy superior a este número de casos, lo cual haría pensar que a más de ser un problema de salud individual, termina siendo un problema de salud colectivo y un problema de la salud pública para nuestro país. Y si no nos preparamos, si no garantizamos en algo por lo menos la posibilidad de que aquellos ecuatorianos y ecuatorianas que padecen de esa enfermedad tengan recursos o puedan tener programas para acceso a los esquemas de tratamiento que requieren y, quizá con medicamentos genéricos, porque el medicamento de marca y el esquema con la triple droga que se utiliza para por lo menos detener el avance de esta enfermedad, para a la cual todavía no existe un tratamiento de causa, de fondo, peor aún, una vacuna que permita prevenir a futuro lo que es ya en otras regiones del mundo, realmente, una pandemia. Este llamado para que nuevamente se pueda revisar, no solamente lo que es salud, sino el gasto social. Y creo que fue parte de la coordinación que el Congreso como institución ha venido impulsado, diálogos, encuentros y foros para difundir cuál es el tema del gasto social en la pro forma presupuestaria del año 2005. Para dar algunos datos comparativos que constan en un documento, que entiendo tiene todos, algunos indicadores, por ejemplo, la expectativa de vida al nacer, en comparación con algunos países de nuestra región como Cuba, Chile y Costa Rica, Ecuador tiene los indicadores más bajos en la

expectativa de vida al nacer. Igualmente, cifras y estadísticas que nos dan cuál es la mortalidad infantil en menores de un año, cuál es la población que usa fuentes mejoradas de agua potable, con cifras del año 2000, e igualmente indicadores del número de recién nacidos de bajo peso. Ahí vemos que el Ecuador todavía se lleva la medalla de oro con otros países, al tener el primer lugar, porque no ha sido una política de Estado el orientar recursos para la educación, para la salud. Personalidades del mundo económico y político hablan del hecho que si un Estado no se preocupa de dedicar recursos a la salud y a la educación, simplemente de qué desarrollo estamos hablando, de qué superación estamos hablando. Realmente es complejo el tema del presupuesto, pero es necesario que se deje sentado este pequeño, corto análisis para llamar la atención al Pleno del Congreso cuando tengamos que arribar a alguna resolución, a algún acuerdo que el Congreso terminará dando en torno al análisis de la pro forma. Nuestro bloque hace más de un año presentó una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, para poder normar la asignación en términos de porcentajes que van orientados. Como actualmente está el famoso FEIREP, al ser el Fondo de Estabilización e Inversión Social y Reducción del Endeudamiento, pensamos que dedicar el 70% para la recompra de la deuda, un 20% para el Fondo Petrolero y el 10% para salud y educación. Hay que reverter esos presupuestos para al final de cuentas darle la posibilidad de mejorar los recursos asignados para estos sectores que requieren de esta ayuda necesaria y real. No es menos cierto que el país se debate en una ola de paros y de reivindicaciones justas de los sectores sociales. No entendemos cómo, luego de haberse aprobado una Ley Reformativa a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que por cierto, es una ley que tiene cinco demandas de inconstitucionalidad, el mismo Ejecutivo ha demandado, pero en ese ámbito no se concibe los recursos y

tenemos afuera a delegaciones del país, a los ministerios paralizados, la administración pública está paralizada, porque ellos reclaman que se incluya una partida, a más de los 100 millones que está previsto en este préstamo del BID, de lo cual una parte se asignará para la compra de renuncias, el arreglo de las escalas salariales a nivel del área pública. Creo que es importante que el Congreso sea sensible y busque una salida de cómo poder ayudar a lo que realmente sigue sumándose. Tenemos a los trabajadores carcelarios, tenemos a los ex militares en servicio pasivo que reclaman también justas reivindicaciones a sus pensiones jubilares para poder de alguna manera suplir las necesidades tan variantes. Nuestro bloque en su momento también dará su respaldo a lo que ha venido siendo un poco el calentamiento del ambiente social, político, cuando vemos que el señor Presidente de la República en su ministerio que debe ser también considerado como itinerante, no solo las sesiones de su gabinete que está empezando a implementar en diferentes regiones y provincias, también parece que tiene un ministerio, un gabinete que en sí mismo es itinerante, no sabemos cuánto durará el señor Damerval como Ministro de Gobierno, por lo cual el bloque respalda la resolución que el Congreso apoyó la semana pasada para llamar la atención y, obviamente, rechazar las actitudes desacertadas y las amenazas que ha venido haciendo el señor Damerval Martínez, Ministro de Gobierno. Es realmente preocupante, decía, porque nos aproximamos a la primera mitad del período y este Congreso va quedando en deuda. Pero más allá de los discursos hilarantes, de las amenazas, de las agresiones, de la subida de tono, creo que hay que sentarse a pensar en el Congreso Nacional. Muchas cosas se rumoran que pueden pasar en estos días y el Congreso quedará en deuda. Por eso, señor Presidente, hacerle un llamado para que de alguna, manera en lo que le queda todavía de este período al Congreso y luego en la nueva gestión a partir de enero, podamos realmente ir cumpliendo con lo que hay que hacer. Ponía de



ejemplo la reforma a la ley que planteó nuestro bloque político, el Movimiento Pachakutik, sobre la reforma a la Ley Orgánica de Transparencia Fiscal. Entonces, creemos que hay que salir por los fueros de la institucionalidad, creo que hay que darle el espacio que debe tener el Congreso Nacional en una situación tan alicaída, en una situación donde su credibilidad y su imagen se vienen a menos. Un llamado a los señores de los medios de comunicación para que realmente sustenten sus programas, sus informativos en función de lo que las instituciones deben producir y darle al país. En este sentido, el Congreso tiene temas de fondo que no ha tratado y que en algún momento deberán ser tomados en cuenta, puestos en la agenda legislativa para poder dar el tratamiento. Más allá de estar ubicados en un bloque de oposición o un bloque de Gobierno, creo que es importante que ubiquemos qué es lo que está pasando con este Congreso. Hemos vivido día a día comentarios de diputados que, por cierto, no están en ninguna tienda por esta suerte del camisetaazo, por esta suerte de realidad que el Congreso tampoco entra en su fuero de poder autodepurarse y de mejorar su condición. En el período 96-98, el Congreso depuró a 17 diputados, destituyéndoles de su condición. Aquí han existido hechos que deben ser analizados, de lo contrario ¿para qué el Código de Ética? ¿para qué, entonces, están estipuladas en las leyes, en la Constitución, las normas del actuar de cada uno de los diputados dentro del Congreso? Realmente no podemos hacer que de esto se haga tierra de nadie o que llueva y no pase nada, es importante que trabajemos en una agenda legislativa que nos permita ir superando estos problemas. Ahora vemos cómo cerca de fin de año, cuando el Congreso tiene hasta fines de este mes para aprobar en un solo debate la pro forma presupuestaria, concita que aquí se muevan las cosas. Es importante, entonces, decía, y este llamado a que pensemos en que hay que hacer una agenda legislativa, que impulsemos los cambios. Más allá de eso, el Congreso queda debiendo cuando no ha podido estar a la altura,



salir por sus fueros, hacer que se respete al Congreso, a su institucionalidad, más allá de una coyuntura, de un Gobierno que ahora quiere acordarse de cobrar a los deudores de la banca, esa fue propuesta del Movimiento Pachakutik, que se cobre a los deudores de la banca, que se reformen las Aduanas para controlar los túneles y la evasión fiscal, que se cobre a los deudores. No puede ser que para poder pagar a los jubilados se acuda a elevar el IVA. Este Congreso, que me permití decir en algún momento un Congreso cervecero, claro es que ha estado guardado para hacer una campaña televisiva horrorosa de una serie de marcas de cerveza, pero debía haberse dispuesto también unos centavos para poder garantizar un recurso estable, aunque esa no es la vía, no se puede mejorar las condiciones de un segmento de la población a costa de cargas con impuestos, impuestos que son regresivos, porque el IVA termina pagando el consumidor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Termino con esto, haciendo este llamado para... o veamos lo de fondo. ¿qué decimos en torno al Tratado de Libre Comercio? He escuchado extraoficialmente que el diputado Carlos Vallejo ha presentado para que el Congreso pueda analizar y debatir luego de la próxima ronda. Tiene que hacerse un llamado, una consulta popular y luego, el Congreso con ese resultado tendrá que avalizar o no. Estamos viendo cómo los sectores empresariales, la propia mediana empresa de nuestro país está preocupada porque va a caer. Es una pérdida de soberanía, no podemos renunciar a que los litigios legales nos den solucionando allá, en el imperio del norte, con abogados contratados que hablen solo inglés, no puede ser. Creo que el Congreso, el país debe salir por sus fueros y decirle no. Hay las posibilidades para poder avanzar en un acuerdo; no es que si no firmamos nos quedamos fuera de la historia o del carro, no. Con condiciones claras para saber

hasta dónde llegamos, no puede competir la economía estadounidense con la economía ecuatoriana, el sector productivo norteamericano con nuestro sector productivo. Este llamado, porque hay temas trascendentes de fondo. ¿Qué decimos del Plan Colombia? ¿qué decimos de la Base de Manta? cosas de fondo que el Congreso tendrá que salir por sus fueros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Nada más, señor Presidente y señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Freddy Cruz, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: El día viernes anterior tuve la suerte de participar en un foro de los trabajadores petroleros del país, en la ciudad de Esmeraldas. Existe una gran preocupación por cuanto por los medios de comunicación escritos, se informaba al país que la refinería de Esmeraldas, la refinería de La Libertad y la Amazonas en el Oriente ecuatoriano, se van a concesionar. Los 3.700 trabajadores de las refinerías de mi país están totalmente preocupados, y un millón de ecuatorianos que en forma directa e indirecta se benefician de esta industria el petróleo. Es por ello, señor Presidente, y con su permiso, voy a dar lectura a algunas conclusiones que se dieron en este foro que se realizó el día viernes anterior en la ciudad de Esmeraldas. Con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Además de eso se estableció que las refinerías de nuestro país son rentables. Entre las conclusiones se expresa lo siguiente: "No refinar en el país,

produciría dejar sin trabajo a personas naturales y jurídicas que prestan sus servicios en estas refinerías y que se benefician de empleos directos e indirectos, se estima que un millón de personas dependen de esta actividad. Dependier de plantas foráneas para satisfacer el mercado interno puede derivar en un serio riesgo, tanto para el sector productivo, como para la seguridad y la gobernabilidad del país, ya que en épocas de escasez de materia prima o por conflictos internacionales el precio del crudo sube, produciendo desabastecimiento de combustible a nivel mundial o éstos se ubican en precios muy caros, que no podría ser absorbidos por la economía ecuatoriana sin problemas sociales. Desde el punto de vista económico, es más conveniente para el Ecuador abastecerse de su propia producción de derivados que importarlos, debido al alto costo que éstos tienen en las plantas en el exterior, y a los fletes y otros gastos administrativos que demanda su internación en el país. Según los análisis, financieramente es más ventajoso para el Estado refinar crudo en sus refinerías que importar todos los derivados. Los ingresos por exportación del crudo no refinado más los ahorros en los costos de refinación, no son suficientes para cubrir los costos de importar todos los derivados. La refinación nacional frente a la importación goza de la ventaja comparativa del ahorro en los costos de los fletes internacionales y demás costos de importación. El valor agregado de la refinación no debe medirse con los precios de los derivados en el mercado interno, porque éstos son administrados y no obedecen a una condición de mercado abierto y competitivo. Medir la productividad de la refinería con precios locales conduce a subvalorar su aporte, ejemplo, el GLP se venda a un precio bajo pero se importa a un alto precio. El valor agregado de la refinación debe medirse a precios internacionales y transparentar en las cuentas nacionales los subsidios. Los resultados de refinación en el país muestran que es mejor abastecer el mercado nacional con

nuestros productos, antes que importar todos los derivados necesarios para el consumo interno. Los flujos de caja analizados para cada año son superiores". Las conclusiones a las que se llegó a este foro son las que acabo de expresar. Existe una gran preocupación de los esmeraldeños y de todos los ecuatorianos, porque el principal producto que exporta el Ecuador es el petróleo. El petróleo es de los 12 millones de ecuatorianos y definitivamente eso es lo que nos produce que el Estado ecuatoriano pueda tener un presupuesto a nivel nacional. Como antecedente, aquí en el Congreso Nacional se está discutiendo que el Presupuesto General del Estado sea financiado a 22 dólares el barril de petróleo, se está peleando para que sea 25, pero en Chile se ha financiado el Presupuesto General del Estado a 37 dólares. Eso debe también conocer la Comisión de Presupuesto con la finalidad que se financie el presupuesto a un precio razonable. Financiándole a 25 dólares, de pronto, no habría la necesidad de estar haciendo préstamos internacionales, como el que se quiere hacer de 700 millones de dólares. Por otro lado, pienso que Esmeraldas sigue luchando porque el Congreso Nacional en algún momento dé una respuesta favorable a su problema de carácter jurisdiccional que tiene con la hermana provincia de Pichincha. Por ello hago un llamado a la Comisión de Descentralización y Asuntos Municipales con la finalidad que en lo posterior ellos analicen toda la documentación histórica, política, jurídica y geográfica de nuestra heredad territorial en la provincia de Esmeraldas, y en lo posterior se dé una respuesta favorable a la ciudad o al recinto de La Concordia que pertenece a nuestra jurisdicción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, diputado Cruz. Diputado Marcelo de Mora.-----

X



EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: Parece que los diputados nos hemos puesto de acuerdo en ser insensibles con los servidores públicos y con varios sectores de nuestro país. Vemos desde hace muchos días atrás cómo varios servidores públicos están a las afueras del Congreso Nacional, únicamente reclamando lo que por derecho les corresponde. Estaba revisando la Constitución de la República y el artículo 259, inciso cuarto indica claramente que ningún sector del país podrá quedar sin su presupuesto. ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo los diputados hoy que vamos a discutir y estamos discutiendo la pro forma presupuestaria del Gobierno Nacional para que los servidores públicos tengan acceso a estas rentas, que fueron aprobadas aquí en el Congreso Nacional en el año 2003? Igualmente el Gobierno Nacional, pomposamente fue el que propuso esto, y lamentablemente, vemos que ellos mismos, conforme establece el artículo 130 numeral 13, no proponen para que esto vaya acorde en el Presupuesto General del Estado. De tal manera que pediría que tengamos sensibilidad con nuestra gente, con nuestros sectores más desposeídos que como en este caso están siendo marginados ya por mucho tiempo atrás los servidores públicos de nuestro país. Y de paso se encuentran todos los estamentos del Estado, varios ministerios están en paro, están paralizados, no atienden a lo que ellos tienen que hacer, a las necesidades del pueblo ecuatoriano. Igualmente se ha comentado y se está dando mucha lija respecto a lo que el Ministro de Gobierno ha indicado. Logré escuchar una parte de esta entrevista en ECUAVISA al actual Ministro de Gobierno donde dijo que "solo a vuelo de pájaro con la reducción de 40 diputados -que sería un número de 60- se iba a hacer un ahorro de 10 millones de dólares". Imagínense lo que es que escuche el pueblo ecuatoriano esto, esto nos da una situación mala, como mal está la institución del Congreso Nacional ante la patria ecuatoriana, que quedamos nosotros pésimamente mal en el sentido de que todos hacen una suma

rápida de 10 millones de dólares a 40 diputados y cada uno de ellos se lleva o gana esto. Eso es lo que más comúnmente pasa. Sin embargo, quiero decir que nosotros, la Democracia Popular, mi partido político, estamos de acuerdo en el consenso con el colega diputado Segundo Serrano, porque no es justo que el señor Ministro de Gobierno que sea capaz de bajar las cosas, que sea capaz de bajar las aguas, que no haya tantas discrepancias Legislativo-Ejecutivo inmediatamente venga a querer hacer esto con los colegas diputados. Razón por la cual, nosotros igualmente mantenemos nuestra cordialidad con el colega diputado Segundo Serrano. De la misma manera, quiero indicarle que hoy que estamos en este asunto del presupuesto, las juntas parroquiales nos han hecho llegar a todos los bloques legislativos y a cada uno de quienes hacemos el Congreso Nacional, un documento del Consejo Nacional de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. Mire, cuando se creó esta ley, en el año 2000 se había asignado una cantidad de cuatro millones 100 mil dólares: en el 2002; cuatro millones: en el 2003, logramos aquí en el Congreso Nacional hacerles una reasignación por un monto de siete millones, que igual ha sido configurado en el presupuesto del 2004. Nos están pidiendo que necesiten más recursos. Nosotros, el Congreso Nacional, somos quienes tenemos que aprobar esta pro forma presupuestaria del Presupuesto General del Estado, y sería deseable llegar a un consenso o a algún acuerdo, no en todo a lo que están solicitando, pero sí en lo que más nos corresponda y nos convenga hacer para beneficio de las casi 800 juntas parroquiales de nuestro país. Con esto, señor Presidente, termino mi intervención agradeciéndole por esta oportunidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Castro, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Señor Presidente, colegas legisladores: Me alegro mucho verlo sentado en ese puesto, lamento que no esté el Presidente titular, porque una gran parte de lo que voy a decir va dedicado a él. Uno de los graves problemas, no de la política sino de los políticos es el decir cosas o prometer cosas que después no se cumplen en el transcurso de la acción política, y esto está pasando con el Presidente titular del Congreso. Huaquillas lleva algunos años luchando por una ley que la salve del desastre en que se encuentra sumida hoy día. Algunos intentos ha habido en este Pleno de aprobar la ley, ya pasó al primer debate y dos veces ha estado en el segundo debate en este Pleno. Para tratar de eliminar todas las cosas en contra o dudas que esta ley tenía en sí, el señor Presidente titular del Congreso nombró dos colegas diputados, entre los cuales estaba usted y la diputada Guadalupe Larriva, para que vayan a Huaquillas y en situ verifiquen lo difícil y lo único de la situación de este pueblo olvidado del cordón fronterizo del Ecuador, prometiendo que dependiendo del informe de esta Comisión se pondría, si así fuere necesario, en la siguiente semana en el Orden del Día esta ley para su tratamiento en segundo debate. La comisión fue el lunes de la semana pasada, estuvieron presentes todos los diputados de El Oro, junto con ustedes, las fuerzas vivas, alcaldías, Prefectura de Huaquillas. El informe fue presentado el jueves pasado, un informe favorable a la creación de esta Ley de Tratamiento Especial de Huaquillas. El Presidente titular del Congreso, economista Landázuri, prometió que esta semana iba a estar en el Orden del Día este proyecto de ley, todavía no aparece en el Orden del Día de la semana ese proyecto de ley, ojalá que todavía lo pueda poner. Aquí afuera hay delegaciones de huaquillenses esperando que esto sea tratado por el Congreso. Y mi intervención viene en una exhortación al Presidente del Congreso y al CAL para que cumplan lo que prometen, para que pase lo que pase en el segundo debate esta ley, antes del

receso legislativo, sea tratada en el Pleno del Congreso. Tres semanas está cerrada la frontera de Huaquillas, tres semanas de paro, ingentes pérdidas para la gente de Huaquillas, ingente pérdida para el Gobierno Nacional, no ingresa la mercadería del Perú, no ingresan las importaciones provenientes del sur del continente, todo parado. ¿Vamos a seguir esperando? ¿vamos a seguir dejando que pase todo? ¿vamos a seguir esperando hasta el próximo año seguramente? Señor Presidente, por su intermedio al Presidente titular, una invocación fervorosa de los cuatro diputados de la provincia de El Oro, una invocación fervorosa de los habitantes de Huaquillas y de El Oro entero para que en esta semana a más tardar, en cualquiera de los días de la semana, miércoles o jueves, sea puesto como primer punto del Orden del Día la Ley de Tratamiento Especial de Huaquillas y así solucionemos de una vez el tratamiento de esta ley, y ayudemos a una gente que fue invadida en el 41, que todo el tiempo mientras la guerra con el Perú duró, fueron abandonados; ahora con la paz necesitan más que nunca la ayuda de este Congreso y del país para poder vivir decentemente y sobrevivir. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Alfredo Castro. El Diputado Omar Quintana, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Presidente encargado, no le voy a decir que es del 5 de enero, pero más o menos. Solamente quiero hablar unas pocas palabras referente a lo que pasa aquí en el Ecuador. Y ustedes, cuando van a cualquier parte del mundo, Yakarta, Beijín, Hong Kong, Montreal, Asunción, La Paz, Río de Janeiro y tantos otros Estados y países, ustedes siempre van a encontrar a un gran pensador universal, un hombre que es un ejemplo viviente para el mundo, se trata de Ernesto Guevara, conocido como el "Che Guevara". y ustedes jamás encontrarán en ninguna parte del mundo: ninguna camiseta



ni de Bush ni de Clinton, a lo mejor puede encontrar una de la Lewinsky, eso sí pueden encontrar, pero de ningún político van a encontrarlo. Y hablo de él, porque aquí voy a dar los dos pensamientos que fueron muy importantes. Una carta que le dirigía a Fidel Castro y decía que hacía una mezcla de lo que es la alegría y es el dolor: "Y digo que hago una formal renuncia en mi cargo a la Dirección del partido, de mi puesto de Ministro, de mi grado de Comandante, de mi función de cubano. Nada legal me ata a Cuba, solo lazos de otras clases que no se pueden romper como los nombramientos". Y termina, que esto es lo más maravilloso que he escuchado, casi podría decir en mi vida, dice él: "Los seres más preciados del mundo son los hijos de uno y su familia" y dice en una parte "que no debo nada a mis hijos Ni a mi mujer, nada material y no me apena, me alegra que así sea, que no pido nada para ellos, pues el Estado les ha dado lo suficiente para vivir y educarse". Este pensamiento significa, cuando él pudo tener todo y todas las cuentas en partes de todo el mundo, él prefirió seguir su bandera de lucha, su ideología política y renunciar a cualquier riqueza y a cualquier nombramiento más. Y así, en Oruro, Bolivia, fue masacrado y fue muerto, creyendo que el legado de él se iba a extinguir y que ya no existiría más este hombre. Este craso error trajo como consecuencia el ser un portaestandarte en el mundo de lo que significa la honestidad, la lealtad y lo que significa luchar por principios. es por eso que no hay ningún lugar en el mundo, por más inhóspito que sea, que no esté presente el pensamiento de este gran hombre, y cada día se immortalizará mucho más de lo que es. por eso, también quería hablar esta vez, que les había dicho a los amigos de Pachakutik, que iba a hablar sobre Rumihahui. Como todos ustedes saben, Rumihahui, que significa cara de piedra, fue un apodo kechua, que fue presentado por una serie de investigadores. Este hombre que nació, posiblemente en Píllaro; y, también tenía el nombre de Orominabain, "camino de rojo con collar", fue su nombre.

reconocido. Él sirvió a los ejércitos de Huaynacapac y el padre Atahualpa escogió a Rumiñahui para preservar y guardiarle a su hijo predilecto, Atahualpa. Respetado por sus compañeros, Calicuchima, Sosopanga, Quimbalumbia, Ninarazo y Razo y Tucumano y muchos más; en ese respeto que tuvo él, que se ganó el prestigio, se ganó lo que todo hombre desea: ser un líder de estos indígenas, y las frases de Rumiñahui, que están presentes en el mundo, cuando el coronel español Antonio de Herrera presentó a Rumiñahui, él dijo: "Las ofertas de paz de Benalcázar y nuestros enemigos, no van encaminadas sino a sacarnos el tesoro que ellos piensan que está en Quito, para apoderarse de ello, hacer lo mismo con nuestras mujeres, les dijo, y privarnos absolutamente de la libertad como la experiencia de Cajamarca lo ha demostrado con Atahualpa y con él". Luego, este mismo Rumiñahui, que es un ejemplo universal, dice también sobre lo que significa el amor a la patria, el amor a los conceptos ideológicos y el amor a los principios: Hasta el día de hoy no ha sido posible encontrar el tesoro de Atahualpa; hasta el día de hoy él pudo haberse salvado, a lo mejor, si decía en tal parte está y prefirió la muerte antes de revelar lo que habían construido. Esto es muy sencillo y muy filosófico hablar de esto. Y también Rumiñahui, dejó un legado universal, al igual que Atahualpa y al igual que Ernesto Guevara. Manifestaron claramente que jamás sus ideales, sus principios, su lealtad, su honorabilidad y su honestidad, podían ser mancillados absolutamente por nadie, por más millones de dólares o de oro que les pudieran dar. Qué simple hubiera sido para Guevara ponerse en las cuentas, como las tiene Arafat, como las tienen Hussein y miles de personas en el mundo, y dijo no, prefiero morir por mi ideal que tener una chequera suculenta y vergonzosa en el universo. Y es por eso que Rumiñahui, cuando dice esto, claramente deja un legado; un legado claro que ya lo dije la vez pasada: que jamás ellos podían pactar con los españoles que representan los partidos, en este caso aquí, el Social Cristiano para

quererlos aplastar, y que jamás iban a sucumbir bajo ningún bronce ni ningún dinero y es por eso que en este mismo Ecuador, en el año 1985, el Congreso estableció el 1 de diciembre como el Día de Rumiñahui. Desde 1978, la ciudad capital organiza actos especiales para destacar su rebeldía. No lo digo yo, lo dice el Congreso y lo dice la historia del Ecuador. Entonces, me hago una reflexión: si estos hombres entregaron su vida, entregaron todo para dejar un legado profundo a la humanidad, y si Ernesto Guevara también entregó su vida para dejar un legado absoluto al mundo entero, cómo puede ser posible que hoy, a los que los han aplastado 500 años, a los que los han mantenido semianalfabetos, que aún hoy en día, bordea más del 14% en el Ecuador, que los han despojado de sus riquezas, que los han despojado de todo lo que tenían, resulta que ahora, en este momento, ellos dicen no, el pensamiento de Rumiñahui y Atahualpa y el de Oswaldo Guayasamín, el mejor pintor iberoamericano, que dice con orgullo; "soy indio, carajo", dice, y pinta a los españoles, pinta al Pentágono y pinta a los que no están de acuerdo con su pensamientos y a los que han traicionado a la patria. Nunca supe, este Guayasamín pudo haber pintado, porque era un modo de su vida a muchos aristócratas, pero jamás en su casa, donde tuve el orgullo de ser su socio, en una tienda en Panamá, de sus cuadros, nunca. Siempre estaban ahí: Salvador Allende, Fidel Castro, hombres de izquierda en el mundo, nunca supe que él hizo un coctel para los que lo habían aplastado, y está demostrado en este patrimonio nacional, en esta pintura, donde él dice que fueron, prácticamente, esclavos de los españoles y esclavos de ellos. Por eso, a través de la pintura le dice al mundo que es un indio y que se siente orgulloso y que jamás va a claudicar y que jamás él va estar dando cocteles en sus casa para los hombres de derecha, los que lo habían aplastado, y qué sacrificio habrá tenido este hombre, que nace de raíces indígenas, para poder triunfar en el mundo. Este legado...----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Este legado de todos estos hombres le hace una reflexión para Pachakutik, para que recojan la semilla de él y que piensen, porque atrás de ustedes hay millones de indígenas que no saben escribir todavía, peor leer y que tienen trabajos de esclavos, abominables y vergonzosos, en un siglo que está completamente avanzado, computarizado y globalizado. Eso es todo lo que quería decir, señor Presidente y señores compañeros legisladores, porque es bueno refrescar la historia de hombres célebres en el mundo, con hechos, con historia y verdades que jamás pueden ser refutados absolutamente por nadie, como son las matemáticas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Quintana. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Fuimos convocados a esta sesión para conocer el informe de la pro forma presupuestaria, la pro forma del Presupuesto General del Estado y del informe de la Comisión respectiva. Para hacerlo creo que el Congreso tiene que llenarse de razones, sobre todo en los grandes conflictos sociales que, como efectos de la pro forma presupuestaria, actualmente se dan en el Ecuador y que podrían hacer crisis en los próximos días. En ese contexto, señor Presidente, me permito solicitar a usted, disponga, con el consentimiento de la Cámara, el que podamos recibir en Comisión General a la Confederación Nacional de Servidores Públicos que, como le consta al país, durante cerca ya de 60 días vienen desarrollando una acción para conseguir los recursos económicos, a efecto que se pueda cumplir la Ley de Homologación Salarial. declarados ya desde hace varios días en huelga de hambre, el día de hoy se han movilizado desde las 22



provincias del país, y en la parte externa se encuentran no menos de cinco mil servidores públicos, que quieren que sus delegados sean recibidos en éste que es el Parlamento ecuatoriano y el centro de la democracia del país. En ese contexto, señor Presidente, me permito solicitar a usted, si así lo consiente la Cámara, que disponga esta Comisión General a la Confederación Nacional de Servidores Públicos. Gracias por su atención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En efecto, diputado González, el señor Presidente del Congreso me indicó que estaba concertada una Comisión General desde hace algunos días con la Confederación Nacional de Servidores Públicos. En ese sentido se ha dispuesto que se faculte el acceso de no más de siete integrantes de esa delegación, para que hagan su presentación en Comisión General ante el Pleno del Congreso Nacional. Hasta el momento en que se encuentren ellos en la sala, vamos a pedir al diputado Xavier Cajilema que haga uso de la palabra.

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente y señores legisladores: Habiendo cumplido el papel importante de la fiscalización y haber censurado a un ministro corrupto, creo que lo más objetivo en este momento, por parte del Congreso Nacional y las autoridades correspondientes, es exigir a la Fiscalía que proceda inmediatamente, luego de haber determinado peculado, la sanción a este ministro. Denuncio al país que hace un mes, por decisión del ministerio, fueron retirados, suspendidos el desayuno escolar y el almuerzo escolar para todas las escuelas rurales. En estos momentos se ha afectado a la niñez del país con la suspensión del desayuno escolar, y no puede ser justo que se siga en este momento desatendiendo el sector de la educación. En esta misma pro forma presupuestaria está determinado el incremento de porcentajes de autogestión para los organismos autónomos y también en el área de educación, no

está lo que contempla los educadores populares. Quiero pedir a la Comisión respectiva ya que no puede seguirse en esta situación de no atender a la educación y al área social. Existe reducción de alrededor de 11 millones de dólares para lo que es bienes y servicio para inversión, es decir, las escuelas no van a poder tener presupuesto o no van a poder pagar el agua y la luz, y nuevamente se va a suspender. No existe, en lo que corresponde para infraestructura, un aumento sino una reducción de 2 millones de dólares. Por ello quiero pedir a la Comisión que existiendo la posibilidad de reasignaciones, se pueda atender al sector de la educación y también a los demás sectores, como hoy se ha considerado en la ampliación de este informe, a los servidores públicos. Señor Presidente, por la premura del tiempo y el cansancio de los dirigentes que han estado hoy en día de lucha, creo que es pertinente la Comisión General para los dirigentes de los servidores públicos del país. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mientras se prepara el atril para la presentación de la Comisión General, el diputado Galo Vera va a intervenir.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Gracias, señor Presidente. Quiero, al intervenir en esta tarde, que mis colegas diputados, por un momento, por favor, nos presten atención. Quiero hacer, más que una intervención, una reflexión por los hechos suscitados la semana anterior aquí en el Congreso Nacional. Señor Presidente, permítame leer parte de este libro que tengo en mis manos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Vera.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Dice aquí en este libro, que no es ningún otro libro más que la Biblia, la palabra de Dios.

Escuchen con atención lo que dice esto, que es importante para todos nosotros. Decía, no es una intervención sino una reflexión, y luego nos vamos a referir con hechos fehacientes de este libro que fue escrito hace siglos, que está para este tiempo y para este Congreso Nacional y que está para quienes visitaron abruptamente la semana anterior el Congreso Nacional y dice: "Porque no me avergüenzo del evangelio porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree, al judío primeramente y también al griego, porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito, mas el justo por la fe vivirá. Porque la ira de Dios se revela desde el cielo contra toda impiedad de injusticia de los hombres que detiene con injusticia la verdad. Porque lo que de Dios se conoce, les es manifiesto, pues Dios se los manifestó. Porque las cosas invisibles de él, su eterno poder y realidad, hacen claramente visibles, pues habiendo conocido a Dios no le glorificaron como a Dios ni le dieron gracias, sino que se envanecieron en su razonamiento, y su necio corazón fue entenebrecido. Profesando ser sabios se hicieron necios y cambiaron la gloria del Dios incorruptible en semejanza de imagen de hombre corruptible, de aves, de cuadrúpedos y de reptiles, por lo cual también Dios le entregó a la inmundicia, ya que cambiaron la verdad de Dios por la mentira, honrando y dando culto a las criaturas antes que al Creador, el cual es bendito por los siglos. Por esto Dios los entregó a las pasiones vergonzosas, pues aún sus mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra la naturaleza. Por lo cual, estando atento de toda injusticia, fornicación, perversidad, avaricia, maldad, lleno de envidia, homicidio, contiendas, engaños y malignidades; murmuradores, detractores, aborrecedores de Dios, injuriosos, soberbios, altivos, inventores de maldades; desobedientes de los padres, necios, desleales, sin efecto natural implacable, sin misericordia. Quienes habiendo entendido el juicio de Dios, que los que practican tales cosas son dignos de muerte, no solo lo hacen

sino que también se complacen con lo que la practican, por lo que cual es inexcusable, hombre, quién quiera que seas tú, que juzgas, pues con los que juzgas a otro te condenas a ti mismo, porque tú que juzgas haces los mismo. Más sabemos que el juicio de Dios contra los que practican tales cosas es según verdad. Si piensa esto, hombre, tú que juzgas a los que tales hacen y hacen lo mismo que tú, escaparás del juicio de Dios o menospreciará la riqueza de su perennidad de paciencia y longanimidad, pero el cual pagará cada uno conforme a las obras". Este libro es un hecho que se escribió hace siglos de siglos, pero aquí en el Congreso Nacional, la semana anterior, todos los diputados estuvimos desesperados, angustiados ante la arremetida de los indígenas. Todo el mundo se preocupó, todo el mundo caminó y corrió, pero quiero referirme a un hecho, señor Presidente y colegas legisladores, que aquí en el país, existe una organización, como organización, que se llama la FEINE, pero quiero anunciar y quiero, en todo caso, aclarar al país y a este Congreso Nacional, que la FEINE representa solo a su organización como organización, pero no a los cristianos evangélicos del país. Este es un mal testimonio, un mal predicamento que se hace en contra de esto que es la Biblia, la palabra de Dios de quienes lo practicamos. Al Congreso Nacional ha llegado un legislador, un legislador cristiano por primera vez en la historia. Yo soy evangélico de vocación, de profesión y por convicción, por eso tengo que decir a la fe nacional, que la FEINE no representa a los evangélicos de todo el país, que representa solo a los de su organización. ¿Por qué, señor Presidente? Porque se está diciendo que los evangélicos somos para tirar piedra, para menospreciar y para insultar. El evangelio no es para eso, el evangelio es de paz, es de amor, de cordura, de decencia, como dice la palabra de Dios. Sí, nosotros dejamos a Dios para que Dios juzgue nuestros actos, a cada uno de los diputados, sabrá como actuamos y sabrán, ustedes y yo, cómo actuemos, pero todo es ante Dios. Todo el mundo, toda la faz de la tierra se mueve



bajo la voluntad de Dios, pero aquí no es que me vengan con el cuento de que con el membrete de evangélicos tenemos que latiguar, ortigar, pegar o maltratar a ningún hombre. Mentira, señor Presidente, y hoy no lo hice en aquel día, porque estábamos en otro tema y no nos dieron la palabra, pero hoy tengo que decirlo y si al señor Presidente de la FEINE tenemos que sentarnos a dialogar, pero eso sí, para discutir lo que dice este libro y lo que son los evangélicos del país. Señor Presidente, era necesario que a nombre de todos los evangélicos ecuatorianos aclaremos este tema y que el país conozca que nosotros, aun no hemos sido reconocidos como organización ni tenemos un representante nacional del evangelio, por eso es que no somos considerados en ninguno de los actos especiales del Estado, del Gobierno. Claro, está el señor Cardenal, está el señor Obispo y está hasta el Papa de Roma, pero los evangélicos no somos invitados; ¿por qué? Porque todavía el Estado considera que no tenemos una representación nacional. Pero era necesario esto para que el pueblo ecuatoriano y el mundo entero conozca que la FEINE no representa a la totalidad de los evangélicos ecuatorianos. Gracias, señor Presidente, y que Dios lo bendiga.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Vera.-----

EL CONGRESO NACIONAL SE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé curso al orden de intervención en esta Comisión General.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Interviene el señor Presidente de la Confederación de Servidores Públicos, señor Héctor Terán.-----

✓

EL SEÑOR PRESIDENTE. Previamente, en nombre del Congreso Nacional, doy la bienvenida al profesor Terán y a la delegación que nos visita, indicándoles que el Parlamento Nacional se siente complacido con la presencia de ustedes aquí. Puede continuar, señor Terán.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR HÉCTOR TERÁN, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS. Muy buenas tardes, señoras y señores legisladores. Gracias, señor Presidente, por darnos una vez más esta oportunidad para, a nombre de los 41 mil servidores públicos de los ministerios menesterosos, pobres que representamos, se nos dé esta oportunidad para plantear lo siguiente. En primer lugar, señoras y señores legisladores, el respaldo irrestricto e incondicional al Congreso Nacional frente a las arremetidas de otros sectores, de querer desaparecer al Congreso Nacional. El respaldo incondicional para ustedes, señores legisladores. Este momento tenemos únicamente 3 mil personas frente al Palacio Legislativo, en el resto del país, todos los servidores públicos están pendientes del escenario que esperamos esta tarde sea favorable para este sector al que representamos. El Ministro de Economía y Finanzas y la SENRES han incumplido la disposición contenida en el artículo 112 de la LOSCA. La Ley Orgánica de Servicio Civil en este artículo dispone que dentro del plazo de 180 días debió haberse publicado la escala mensual unificada de remuneraciones. Recién, por presión de la Confederación Nacional, el 17 de este mes se publica la escala de unificación de las remuneraciones del sector público; por tanto, estas dos autoridades han violentado esta disposición legal. En segundo lugar, el Ministro de Economía y Finanzas, en contubernio con el doctor Juan Abel Echeverría, emitieron el mismo día 24 de junio, la escala no solo de unificación sino de homologación y proyectada hasta el 2009 para el nivel jerárquico superior, en otras palabras, para autoridades, dignatarios y funcionarios.

Estos antecedentes, señor Presidente y señores legisladores, dieron lugar a la declaratoria de asambleas generales permanentes. Por la constante violación de la ley, de la Constitución Política de la República obligaron a que los ministerios pobres nos hayamos declarado en asambleas generales permanentes. De la misma manera, el señor Ministro de Economía y Finanzas en la pro forma presupuestaria del 2005, no ha previsto una partida presupuestaria para viabilizar los fondos necesarios para la homologación, prevista en la cuarta disposición transitoria de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Es obligación de él, de conformidad con lo que prescribe el artículo 120 de la Constitución Política de la República. Él ha omitido valores para la homologación, él está gestionando un préstamo del BID, hemos reiterado aquí, de 120 millones de dólares para la homologación. La propuesta del Gobierno Nacional es que una vez que haya suprimido cinco mil a ocho mil, que ese es el proyecto del Fondo Monetario Internacional, que utilizan al títere del Ministro de Economía y Finanzas para que él cumpla, serían ocho mil puestos de trabajo que quedarían en la desocupación, para que del ahorro que quede, luego de cumplido el proceso de reestructuración institucional, este dinero sea ubicado en la homologación. Señor Presidente y señores legisladores, si no hay el préstamo del BID de los 100 millones, no hay homologación; si el proceso de reestructuración institucional no termina en el 2005, tampoco hay homologación; por tanto, le hemos dicho al Ejecutivo, en este caso al señor Ministro de Economía y Finanzas, que no hay las garantías necesarias para que se cumpla con la cuarta disposición transitoria en el tema de homologación, ley que la mayoría de ustedes la aprobaron. También el artículo 128 de la LOSCA prevé dinero en efectivo para la homologación. El señor Ministro de Economía y Finanzas no prevé, repito, en la pro forma presupuestaria una partida para esta finalidad; sería otra violación legal, aparte de la

violación constitucional hay otra violación legal; por tanto, decía, nosotros habíamos asumido estas declaratoria de asambleas generales permanentes frente a la negativa de este ministro de Estado de cumplir con la ley y la Constitución. Queremos denunciar que hemos sido amenazados con la instauración de varios juicios penales, de varios juicios administrativos, a nombre de todos los compañeros servidores públicos del país y de los dirigentes, pido una exhortación al señor Presidente Constitucional de la República, para que instruya a sus ministros que no proceda a estos juicios administrativos. Adicionalmente, queremos denunciar a ustedes, señores legisladores, que el señor Peña Durini ha demandado constitucionalmente, está en la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a cuatro dirigentes de la Confederación Nacional por demandar nuestros justos derechos. Denunciamos a este primer depredador de los bosques de este país, que no tenemos un ambiente digno de vida, aquí están los señores diputados de Esmeraldas, ya en Esmeraldas no hay bosques, porque este señor ha eliminado, de la misma manera está haciendo en el Oriente ecuatoriano, y este señor, que tiene mucho dinero, ha demandado a dirigentes pobres de los servidores públicos, un amparo constitucional. Pedimos también a nombre de todos nuestros compañeros, ese respaldo de ustedes para que no se cometan atropellos a cambio de dinero en determinados juzgados de la República. Y, para concluir mi intervención, señoras y señores legisladores, pedimos de la manera más cordial y comedida, que en un acto de estricta justicia y en apego a lo que dispone la ley, esta tarde se viabilice una partida, un monto que permita en el marco de la ley. Decíamos, el espíritu de la Ley de Homologación es que vayamos a equiparar de abajo hacia arriba, que se nos permita en cinco años, esa es la propuesta de la Confederación Nacional, y que ustedes tienen en cada una de las oficinas, que en cinco años a partir del 1 de enero del 2005 hasta el 2009, equiparemos los sueldos que tienen este momento los



servidores del Ministerio de Economía y Finanzas. Si queremos llevar adelante este proceso, ayúdenos a que en este país, en esta patria, se haga justicia. Muchas gracias señores legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al conocer el Congreso Nacional la pro forma presupuestaria a partir de esta tarde, tenga la convicción que se analizará el planteamiento formulado por usted a nombre de la Confederación de Servidores Públicos. De igual manera, le pedimos haga trascendente el saludo del Congreso Nacional a todos los miembros integrantes de esta Confederación Nacional que se encuentran hasta el momento en el exterior del Palacio Legislativo. Se suspende por lo tanto la Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN ORDINARIA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----



III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Único punto del Orden del Día. Continuación del conocimiento de la pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2005". Señor Presidente, en la sesión extraordinaria del día de ayer, se comenzó con la lectura del informe de mayoría y se avanzó hasta la página 45, en sus dos primeros párrafos. Corresponde continuar la lectura a partir de la página 45, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

✕

EL SEÑOR SECRETARIO. "Transferencias corrientes. Las transferencias corrientes financiadas con recursos fiscales han crecido de 9.3 millones de dólares a 13.3 millones de dólares que representan el 43.3% debido a que se proyectan transferencias a la UNICEF para el programa de universalización del primero de básica (2.9 millones de dólares), aporte al Sistema Nacional de Bibliotecas, Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, para las Direcciones Bilingües de las nacionalidades Siona-Secoya-Cofán, Achuar, Awá, Tsáchila y Kichwa, creadas con resolución número SENRES-RH-2004-000117 de 29 de enero del 2004; en lo relativo a las transferencias a organismos nacionales e internacionales han sido justificadas con los respectivos convenios, basados en compromisos estipulados de asistencia técnica y labores específicas de investigación suscritos con el Ministro de Educación. Entre los más importantes se destaca el aporte al FONNIN, Establecimientos de Fe y Alegría, IECE, Instituto Andino de Artes Populares, Corporación Educativa MACAC, CIESPAL, UNESCO, Escuelas Radiofónicas IRFEYAL, Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Ecuador, Programas Nacionales de Educación Básica, Fundación Orquesta Sinfónica Juvenil del Ecuador, entre otros. Comparado con el total de la pro forma de este sector las transferencias corrientes alcanzan al 1.4%. Bienes y Servicios de Consumo para Inversión. En la pro forma presupuestaria se asignan 20.7 millones de dólares para aquellos proyectos que constan en el PAI, que respecto inicial del 2004, 32.5 millones de dólares representa una reducción del 36.1%. Estos recursos están destinados principalmente para financiar los Programas de Mejoramiento de la Calidad de la Educación con énfasis en el Sector Rural BID s/n 3.6 millones de dólares. Programa de educación BID S/N 2.0 millones de dólares. Minga para un Ecuador que se educa 1.0 millones de dólares y Mejoramiento del Recurso Humano del Sector 14.1 millones. Este grupo representa el 2.4% respecto al total de la pro forma

Presupuestaria de Educación. Obras Públicas. Se consignan recursos para la construcción, readecuación y mejoramiento de las instalaciones físicas de los locales escolares, se incorporan los proyectos que constan en el Plan Anual de Inversiones; obras de infraestructura educativa a nivel nacional. A este grupo se asignan 9.7 millones de dólares que respecto al valor inicial del 2004 de 11.9 millones de dólares, representa un decrecimiento del 18.1%, debiendo indicar que estas inversiones serán ejecutadas por la DINSE.

Transferencias para inversión. Para atender obligaciones de este grupo de gasto se asignan para el 2005 20.5 millones de dólares valor que frente al inicial de 33.5 millones de dólares, decrece en el 38.7% originadas por: 1. Para el 2005 se hacen constar únicamente los proyectos y actividades constantes en el Plan Anual de Inversiones, tales como el Programa Sistema Integrado de Alimentación -SIAN 12.0 millones de dólares, Mejoramiento de la Calidad de la Educación (Ico, Banco Español) 3.0 millones y Centros Culturales Comunitarios 0.6 millones de dólares. 2. Los proyectos del 2004 que no se han incorporado en el 2005 y que afectan considerablemente son: Alimentación Escolar 27.0 millones, de los cuales 15.0 millones de dólares se financiaron en el 2004 con recursos fiscales y 12.0 millones de dólares con recursos del Fondo de Solidaridad, Bibliotecas Fronterizas, Proyecto Microempresarial Plan 50, equipos didácticos Metrimpex y asistencia técnica no reembolsables.

Bienes de larga duración. El monto de la pro forma presupuestaria alcanza un 0.9 millones de dólares, con relación a la asignación del año 2004 de 1.3 millones de dólares tienen un decremento del 34.4%, en razón de no constar valores para equipamiento educativo con recursos fiscales, y además de la eliminación de las asignaciones adicionales establecidas exclusivamente para el año 2004. Se incluyen únicamente aquellos valores financiados con recursos de autogestión en la Planta Central del

Ministerio y varios establecimientos de educación media.-----

**SECTOR 10 - BIENESTAR SOCIAL**

Código	GRUPOS DE GASTOS	INICIAL 2004	PROFORMA 2005	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
51	Gastos en Personal	14.429.102,64	12.043.172,82	2.385.929,82	16,54
53	Bienes y Servicios de Consumo	9.942.105,84	15.810.029,73	5.867.923,89	59,02
57	Otros Gastos Corrientes	90.970,82	91.970,82	1.000,00	1,10
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	52.763.523,20	243.138.552,08	190.375.028,88	360,81
73	Bienes y Servicios para inversión	44.938.350,00	25.885.562,00	19.052.788,00	42,40
75	Obras Públicas	18.783.945,00	9.516.195,00	9.267.750,00	49,34
78	Transferencias y Donaciones para inversión	2.541.150,00	13.263.139,00	10.721.989,00	421,93
84	Bienes de larga duración	5.293.960,00	349.319,56	4.944.640,44	93,40
Total:		148.783.107,50	320.097.941,01	171.314.833,51	115,14

La pro forma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2005 asciende a 320.1 millones, la misma que con relación al inicial del año 2004 por 148. 8 millones, representa un incremento de 171.3 millones, equivalente al 115.1% principalmente por la inclusión del "Bono de Desarrollo Humano", (192.0 millones de dólares), el cual estaba considerado en el Sector Tesorero Nacional para el año 2004. Las fuentes de financiamiento del sector se distribuye en: fiscales 270.9 millones de dólares, créditos externos e internos 38.4 millones, aporte fiscal de capital 10.6 millones; y, la diferencia de 0.2 millones de autogestión, tasas y contribuciones entre otros rubros de menor cuantía. Gastos en personal. Con relación al inicial aprobado por el Congreso Nacional para el año 2004, se aprecia una reducción de 2.4 millones, suma que no impacta en las necesidades del sector para cubrir los gastos de personal; en efecto, se incorpora en la proyección para el año 2005 (12.0 millones), la aplicación de la Resolución número 202 del CONAREM, relacionada con el incremento adicional de 5.00 al sueldo básico del Magisterio Nacional y pago del bono extraordinario de 15.00 mensuales. Es necesario señalar que para el 2005 se



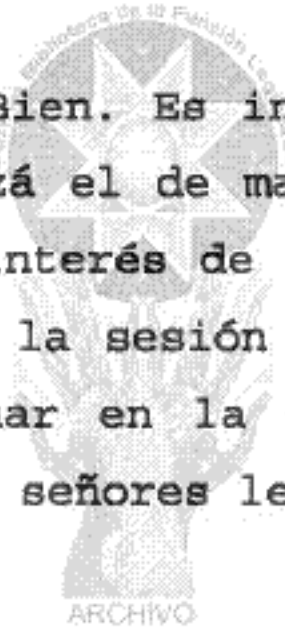
incluyen el pago de vacaciones no gozadas, encargos y subrogaciones, honorarios, dietas, horas extraordinarias y suplementarias, por jubilación y otras indemnizaciones laborales. Bienes y servicios de consumo. Se considera un incremento de 5.9 millones de dólares (59%) respecto del año 2004, por la inclusión del pago de servicios bancarios del Bono de Desarrollo Humano. Transferencias Corrientes. Crecen en el 360.8% respecto del año 2004, principalmente por la inclusión del pago del Bono de Desarrollo Humano 192.0 millones, con recursos fiscales. Bienes y Servicios de Consumo para Inversión. Existe un decrecimiento de 19.1 millones 42.4% en relación al inicial del 2004. No obstante se evidencia la inclusión de los proyectos a financiarse con recursos de crédito interno, para el Proyecto de Desarrollo Local, PROLOCAL, Ampliación y Fortalecimiento del Sistema de Información para la Infancia, SIPI, Fondo de Desarrollo Infantil, FODI, y Programas para Juventud en Riesgo, que van en beneficio de la niñez y juventud ecuatoriana. Obras Públicas. Así mismo se refleja un decrecimiento de 9.3 millones (49.3%) en relación al inicial del 2004. La suma proyectada por 9.5 millones, financiará programas de infraestructura social y productiva, construcción y reparación de centros de discapacitados, terminación de centros gerontológicos, construcción y equipamiento de albergues, mantenimiento y reparación de locales infantiles y construcción de centros de formación juvenil. Transferencias para inversión. Existe un incremento de 10.7 millones de dólares (421.9%) con relación al año 2004, por la inclusión de los proyectos de inversión a financiarse con recursos de créditos externos e internos, entre los que se destacan los destinados al Proyecto de Desarrollo Local PROLOCAL, Programa Sistema Integrado de Alimentación y Nutrición, SIAN, proyectos sociales a través de la CAF, Talleres Ocupacionales y Recreativos y Protección Social ante emergencias. Bienes de larga duración. Este grupo de gasto experimenta una reducción

con relación al inicial del 2004 de 4.9 millones de dólares, principalmente por las restricciones establecidas en las políticas para la elaboración de las pro formas institucionales y además, determinadas adquisiciones fueron programadas exclusivamente para el año 2004. Sector 11. Trabajo. Código 51. Gastos del Personal. Inicial 2004...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, un momento, por favor. Sírvase confirmar cuántos legisladores se encuentran en la sala.-----

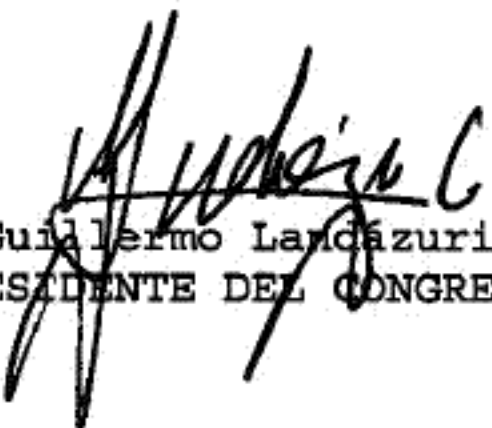
EL SEÑOR SECRETARIO. Veintidós señores diputados están presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Es insólito que al tratar un tema de tanto interés, quizá el de mayor interés para el país, no exista el suficiente interés de los señores legisladores. Por lo tanto, se clausura la sesión y se suspende el tratamiento del tema para continuar en la sesión de esta tarde. A las 16h30 se convoca a los señores legisladores.-----



IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas veinte minutos. -----

  
Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

7